

Respuesta observaciones presentadas por SECURITY SYSTEMS LTDA. a la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 05 de 2018, que tiene por objeto: “ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA UN SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD MEDIANTE MECANISMOS POR SISTEMAS AUTOMÁTICOS EL CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DEL MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS ACCESOS PEATONALES DE LA CARRERA 51B Y CARRERA 46, Y LOS ACCESOS VEHICULARES DE LA CARRERA 51B Y 46”.

OBSERVACION No. 1

“1- En el en el aparte técnico, pagina 2 especifican: Salida de video 1 interfaz BNC, impedancia de 75 Ω. Observaciones: Las cámaras solicitadas piden sean 2MP, con alimentación 24VAC, 12VDC o PoE. El tratamiento que le dan es para una integración bajo plataforma IP, pero piden salidas Análogas. Hay cámaras que manejan ambas salidas, solicitamos aclarar”

RESPUESTA OBSERVACION No. 1

Las cámaras deben poseer los dos puertos, la tecnología a instalar debe ser IP, el puerto bnc, se solicita para facilitar las labores de mantenimiento con equipos de testeó múltiple, ya sean Ip o análogos.

OBSERVACION No. 2

“2- En el pre-pliego especifican que el software de administración de las cámaras, así como el software de integración deben ser compatibles con el software de las cámaras actualmente instaladas”.

Observaciones: Solicitamos se nos aclare y/o complemente la información de tanto del software de administración del CCTV actual como el software de integración actualmente operativo para la videovigilancia en la universidad del Atlantico, esto con el fin de validar la compatibilidad requerida en el prepliego.

RESPUESTA OBSERVACION No. 2

El software es VIDEOCOP, es un VMS que administra y gestiona el sistema de seguridad, se puede integrar con otras marcas, su protocolo es ONVIF. Si el futuro proponente va a ofertar una plataforma compatible, deberá garantizar la compatibilidad tal como se solicita en el presente pliego; el proponente está en la libertad de proponer otra plataforma, pero deberá garantizar sin costo alguno para la entidad el cambio en la ya existente, sin desmejorar lo ya adquirido por la universidad. Se aclara que el sistema a proponer debe ser integrado, no se aceptan plataformas separadas.

OBSERVACION No. 3.

“3- En el prepliego se especifica que las cámaras manejen mínimo 2 analíticas de video debidamente configuradas. Observaciones: Se solicita que se amplíe en el requerimiento el alcance de las analítica de video que requieren de manera específica”.

RESPUESTA OBSERVACION No. 3

Se requiere línea de conteo y protección de perímetro que funcionen en simultánea.

OBSERVACION No. 4.

“4- En el prepliego solicitan que el sistema ofrecido debe incluir el módulo de análisis de rostro compatible con el software de cámaras actual. Observaciones: Solicitamos mayor información sobre cuál es el software de cámaras actualmente instalado”.

RESPUESTA OBSERVACION No. 4

El software es VIDEOCOP, es un VMS que administra y gestiona el sistema de seguridad, se puede integrar con otras marcas, su protocolo es ONVIF. Si el futuro proponente va a ofertar una plataforma compatible, deberá garantizar la compatibilidad tal como se solicita en el presente pliego; el proponente está en la libertad de proponer otra plataforma, pero deberá garantizar sin costo alguno para la entidad el cambio en la ya existente, sin desmejorar lo ya adquirido por la universidad. Se aclara que el sistema a proponer debe ser integrado, no se aceptan plataformas separadas.

OBSERVACION No. 5.

“5- En el documento de Estudios previos, pagina 3, especifican: Software: El proponente debe garantizar la compatibilidad de la plataforma instalada actualmente referente a la administración de video con el sistema de acceso propuesto. Observaciones: No especifican que plataforma tienen instalada actualmente, por tanto es difícil especificar una plataforma de integración que realmente unifique un sistema de estos con CCTV”.

RESPUESTA OBSERVACION No. 5

El software es VIDEOCOP, es un VMS que administra y gestiona el sistema de seguridad, se puede integrar con otras marcas, su protocolo es ONVIF. Si el futuro proponente va a ofertar una plataforma compatible, deberá garantizar la compatibilidad tal como se solicita en el presente pliego; el proponente está en la libertad de proponer otra plataforma, pero deberá garantizar sin costo alguno para la entidad el cambio en la ya existente, sin desmejorar lo ya adquirido por la universidad. Se aclara que el sistema a proponer debe ser integrado, no se aceptan plataformas separadas.

OBSERVACION No. 6.

6- En el documento Prepliegos de condiciones, numeral 2.3 cronograma, pagina 4, mencionan: El plazo máximo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones es el 20 de abril de 2018 hasta las 05:00 Pm pero la visita técnica a las instalaciones es el día 25 de abril de 2018. Observaciones: Solicitamos que la fecha limite para entregar observaciones sea una fecha posterior al día de la visita programa a las instalaciones.

RESPUESTA OBSERVACION No. 6

Se modifica cronograma en pliego definitivo.

En los anteriores términos la Universidad del Atlántico responde de fondo las observaciones presentadas.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES